

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ADMISIONES 2023-2024

### LA PRESENTACIÓN ES DURANTE EL MES DE ABRIL

IMPORTANTE LA SOLICITUD SE PUEDE PRESENTAR EN 1 SOLO CENTRO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. SI SE PRESENTA EN VARIOS, LA SOLICITUD QUEDARÁ DESESTIMADA. POR FAVOR TRATAD DE PRESENTAR LA SOLICITUD CON TIEMPO, NO DEJARLO PARA LOS ÚLTIMOS DÍAS, PARA PODER SUBSANAR CUALQUIER INCIDENCIA EN PLAZO.

\*COPIA DEL LIBRO DE FAMILIA (más el original para compulsar)

\*COPIA DE LOS DNI DE LOS TUTORES (más los originales para compulsar)

\*EMPADRONAMIENTO COLECTIVO ORIGINAL (serán válidos los empadronamientos con fecha entre el 02/02 al 02/05). En el caso de tenerse en cuenta el domicilio laboral para la puntuación, además del empadronamiento familiar, se presenta un certificado de trabajo en el que conste el domicilio para poder puntuar.

#### TRABAJADOR POR CUENTA AJENA:

\*VIDA LABORAL

\*CERTIFICADO DE EMPRESA (en el que consten las horas semanales de trabajo)

#### TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA:

\*INFORME DE VIDA LABORAL

\*CERTIFICADO DE ALTA AUTÓNOMO (modelo 236)

\*INFORME DE BASES DE COTIZACIÓN Y CUOTAS INGRESADAS

\*ULTIMOS PAGOS DE AUTÓNOMO

\*DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL AUTÓNOMO (en el que consten las horas semanales de trabajo)

#### ACREDITACIÓN DE LA RENTA FAMILIAR:

\*FIRMARÁN LA DECLARACIÓN RESPONSALBE DE LA PÁG. 3 DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN, LOS MAYORES DE 16 AÑOS DE LA UNIDAD FAMILIAR.

(En el caso que no figuren datos económicos en la Agencia Tributaria, de uno o varios miembros de la unidad familiar, el Centro Educativo se pondrá en contacto con la familia para pedir documentación que acredite los ingresos faltantes. Esta documentación no puede ser posterior al 2 de mayo)

#### OTRA DOCUMENTACIÓN

\*DISCAPACIDAD: autorización del cruce telemático de los datos o entrega de una copia del certificado oficial correspondiente, más el original para su compulsar

\*FAMILIA MONOPARENTAL: copia autenticada del libro de familia, y si fuera el caso, resolución judicial que establece el orden de alejamiento de uno de los tutores

\*FAMILIA NUMEROSA: autorización del cruce telemático de los datos, o entrega de una copia del certificado que acredite título de familia numerosa más el original para su compulsar